

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

CVE-2023-482 *Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para estabilización de empleo temporal, mediante concurso de méritos, de una plaza de Limpiador/a del Edificio Consistorial y Otros Edificios e Instalaciones Municipales, personal laboral fijo. Expediente 468/2022.*

Visto lo dispuesto en las Bases Regulatoras de la Convocatoria para cubrir, mediante el sistema de Concurso de Méritos, una (01) plaza de Limpiador/a del Edificio Consistorial y Otros Edificios e Instalaciones Municipales, personal laboral fijo, mediante proceso de estabilización de empleo temporal, publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 239 de 15 de diciembre de 2022, habiéndose publicado también, extracto del Anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» Núm. 311 de 28 de diciembre de 2022, iniciado el plazo para la presentación de solicitudes y documentación el día 29 de diciembre de 2022 y habiendo expirado el mismo el día 17 de enero de 2023.

Por todo ello, en el uso de las competencias que legalmente tengo atribuidas en virtud del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO: Declaro aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para cubrir, mediante el sistema de Concurso de Méritos, una (01) plaza de Limpiador/a del Edificio Consistorial y Otros Edificios e Instalaciones Municipales, personal laboral fijo, mediante proceso de estabilización de empleo temporal y que es la que seguidamente se relaciona:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
722****9A	DE LIMA VANDERLEI VERA LUCÍA
789****9T	VECI GÓMEZ LORENA

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Ninguno/a.

SEGUNDO: Conforme a lo dispuesto en la Base Sexta de la convocatoria, acuerdo abrir un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, en la página web y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Limpías, al objeto de que los interesados puedan subsanar, si fuera posible, los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, justificando el derecho a su admisión. Quienes dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión ó no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

JUEVES, 26 DE ENERO DE 2023 - BOC NÚM. 18

TERCERO: Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, en la página web y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Limpias, de conformidad a lo dispuesto en la Base Sexta de la convocatoria.

Limpias, 19 de enero de 2023.

La alcaldesa,

María del Mar Iglesias Arce.

2023/482

CVE-2023-482